

Semanario de Palamós.

Precios de suscripción.

Palamós, un mes. 0'50 pesetas.
 Resto de España, trimestre. 1'50 "
 Países de la Unión Postal. . 2'50 "

Anuncios y comunicados.

Pago de suscripción adelantado.—Remitidos y anuncios á precios convencionales.
 —Publiquense ó nó, no se devuelven los originales.



Año II

Pago de suscripciones en sellos de correo ó letras de fácil cobro.

Se publica todos los Jueves.—ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: Calle de la Marina, 13.

N.º 17.

HISTORIETAS DE PALAMÓS.

X.

El incendio y saqueo de 1543.

(Conclusión).

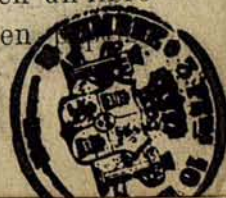
El convenio que dejó extractado se otorgó en dicho día 24 de junio de 1544 por el Consejo General reunido dentro de la iglesia de Santa María, al cual concurrieron los tres jurados y otros 51 vecinos, siendo el notario autorizante Gerardo Pedro Balle, es decir, aquel mismo Gerardo Balle que su colega de Palafrugell había dado primero como quemado y después con más verdad como cautivo de los moros, y en cuyos protocolos se encuentra realmente un vacío de muchos meses á contar desde el día del gran desastre, esto es, desde el 4 de octubre de 1543 á 13 de julio de 1544. Otorgaron después el mismo convenio multitud de acreedores en diferentes fechas, siendo el primero el cura párroco de la villa, que lo era á la sazón el venerable Juan Oliver presbítero y canónigo de la colegiata de S. Félix de la ciudad de Gerona, obrando en representación de la rectoría de dicha parroquia, que dió su otorgamiento en Gerona el día primero de «junio» —así dice, pero debe ser «julio»—del citado año. Cerró la lista de los otorgantes con su aprobación dada en Gerona á 13 de noviembre de 1545 el Rdo. doctor D. Juan Torrell, vicario general y oficial del Sr. obispo D. Juan Mar-

garit, manifestando que «como el contenido de la escritura era verdadero y conocida de su señoría la ruína de la villa de Palamós, laudaba, aprobaba, autorizaba y decretaba aquel convenio y todo lo en él contenido, salvo los estatutos canónicos y el beneplácito de la Sede Apostólica.»

Extrañará tal vez á muchos que una sola escritura fuese otorgada en diferentes lugares y en fechas tan distantes unas de otras. Pero hay otras extrañezas todavía. Aquellos sucesivos otorgamientos fueron autorizados en su mayor parte por el mismo notario Balle, unas en nombre propio del mismo, otras en nombre y como sustituto de Gaspar Barrot notario de Gerona, otras personalmente por este mismo ó por otros notarios de diferentes puntos. Y todavía más. Aquel convenio no llegó á extenderse en el protocolo de escrituras públicas del notario autorizante ni de los demás que intervinieron; y sin embargo se libró de él copia auténtica y fehaciente, y nunca se pretendió, ni hubieran prosperado probablemente, su nulidad ni su validez.

Creo que no será fuera del caso dar sobre esto algunas esplicaciones, aunque en rigor no sean muy apropiadas al objeto especial y limitado de estas historietas, por lo mismo que tanto se diferencia en estos puntos lo antiguo de lo que es uso y ley en los tiempos actuales.

Era costumbre antigua en Cataluña que los notarios escribieran muchas veces en un libro ó cuaderno de «aprisias», y aun en



sueltos, las minutas de las escrituras que habían de autorizar, leyéndolas después á los otorgantes, y añadiendo entonces, si éstos se manifestaban conformes, dos cláusulas que eran el «Áctum» y el «Testes», es decir, «fecho» y «testigos», en la forma siguiente: «Fecho en tal parte á tantos de tal mes y año. Testigos, fulano y sutano.» Después el notario estaba obligado á extender el contrato en el protocolo, pero cuando indebidamente ó por algun accidente lo omitiese, el contrato no por ello dejaba de ser válido. Cuando los contrayentes no se presentaban juntos para el otorgamiento, se extendía éste sucesivamente al pie de la minuta, diciendo: «Los testigos de la firma de fulano y mengano, que otorgaron, juraron y firmaron todo lo antedicho en tal fecha, fueron N. y N. Los testigos empero de la firma de N. y N. que lo otorgaron, juraron y firmaron en tal otra fecha fueron B. y D.»

Lejos de ser abusivas aquellas prácticas, las autorizaba claramente la constitución 4.^a tit. 13 lib. 4.^o vol 1.^o de las de Cataluña, que mandaba á los notarios extender los instrumentos en sus protocolos dentro de dos meses contaderos «después de puesta la firma de todos los contrayentes» y de los otros que debiesen firmar; y en los testamentos por regla general «después de su publicación, que se acostumbra hacer después de la muerte del testador en presencia de amigos.»

No se consideraba tampoco necesario que se presentaran personalmente ante el mismo notario todos los otorgantes: cuando había para ello alguna dificultad, el notario enviaba copia de la minuta á un colega suyo, y con su contestación extendía la nota de que tal interesado había otorgado, jurado y firmado en tal lugar, ante aquel notario como sustituto suyo, y en la fecha que expresaba.

Con estas noticias se explican todas aquellas extrañezas. El notario Gerardo Pedro Balle autorizó el contrato y recibió los otorgamientos de los que pudo; extendió la nota de los que habían hecho el otorgamiento ante otros notarios; y expresó además como si hubiesen sido hechas ante éstos los que él recibió «como sustituto de otro notario» por haber tenido lugar en puntos donde él no estaba facultado para obrar como notario en su propio nombre.

La copia que de aquel convenio existe en el archivo municipal de Palamós está autorizada sin fecha por Bernardo Domingo Perez como notario sustituto de Calonge y Palamós por el sucesor de Gerardo Pedro Balle, difunto, y también con fecha de 24 febrero de 1556 por Miguel Renard, como teniendo las escrituras y notas del difunto Gaspar Barrot y en virtud de mandamiento del magnífico Veguer de Gerona y Besalú dado á instancia de los jurados de Palamós.

Réstame advertir que aun cuando se decía que los otorgantes firmaban, no había tales firmas, como tampoco eran suyos, aunque así se expresaba, los «signos» ó señales de cruz, sino que los ponía el notario ó su escribiente, siendo la costumbre poner una línea horizontal suficientemente larga, y cruzarla luego con tantas perpendiculares como eran los otorgantes. Todo esto subsistió hasta el año 1736 en el cual se mandó por regla general, así como en 1755 en términos absolutos, que las escrituras debiesen escribirse por extenso en el protocolo, leyéndose en seguida presentes las partes y los testigos, y firmándolas las partes con sus nombres y apellidos, si supieren, y si no algún testigo por ellos, con otras importantes disposiciones, de que es innecesario hablar en este momento.

El otro documento que dije existe en el archivo municipal referente al desastre de que tratamos, es un breve del papa Paulo III, expedido en el día de los idus de febrero del año décimotercio de su pontificado (1546), por el cual da su aprobación completa y sin reserva al citado convenio: va dirigido á los Clérigos, Comunidad y hombres de Palamós, quienes habían acudido á Su Santidad exponiéndole que la citada villa «había sido violentamente tomada y casi en totalidad quemada, destruída y entregada á total ruína, y que al saquearla se habían cometido homicidios, hurtos, incendios, rapiñas, sacrilegios y otros nefandos delitos por los turcos y moros con no pequeña ofensa de la Magestad divina y grandísimo perjuicio de los recurrentes,» según en el mismo breve se transcribe.

N. P.

MUJERES Y TAUROMAQUIA

ARTÍCULO JOCO-SERIO.

Bien sabe Dios que al alma me llegaría el saber que las bellas y elegantes lectoras de este SEMANARIO sentían herida su susceptibilidad por ver reunidas en un solo título dos palabras al parecer antagonistas; pero tengan paciencia para soportar la lectura de este artículo, y convendrán conmigo en que no anduve descaminado al reunir las.

En primer término debo señalar el mal efecto que á mí, y á otros quizá tan raros como yo, nos hace el ver ese sexo tan distinguido por sus dotes físicas como por sus condiciones morales, ornando con su presencia el lugar sangriento de una plaza de toros. ¡Ellas, que tanta delicadeza de alma poseen; las que son en el hogar fuente inagotable de sentimientos, y suspiran siempre amorosas por las desdichas del prógimo, contemplando esa cruenta lucha matizada por la sangre de seres inofensivos é indefensos y acaso también por la del propio artista que se revuelve fiero haciendo prodigios de temeraria valentía!

Repele verdaderamente el ánimo más apático estas impropias expansiones (sí cabe la frase) tratándose de señoras; y si ellas lo hacen por puro pasatiempo ó por lucir costosas y deslumbrantes galas que no necesitan para realzar su hermosura, tienen esferas más luminosas, y más propias para su esparcimiento, cuales son aquellas en que se manifiestan los bienhechores productos del genio artístico y literario, y que tanto necesitan de su presencia para que no se extinga la luz que vigorosa resplandece en los horizontes de nuestra actividad contemporánea.

Un poquito austero y moralista va saliendo el concepto de mi pluma, pero es de perdonar en gracia del recuerdo que señala á las *aficionadas*; unas por propio y nacional impulso, otras llevadas de los caprichos veleidosos que la moda impone, y que al ser hijos de la moda pueden disiparse en un impenso momento.

Después de todo, ellas llevan á la vida práctica de la sociedad infinidad de aplicaciones más ó menos inofensivas del *arte nacional*, y con la gracia que las caracteriza ya ponen un *par de banderillas* de frente al taimado viudito que trata de *citarlas* muchas veces *fuera de suerte*; ó le aplican un enérgico *picotazo* al charlatán advenedizo que se propasa en términos nada correctos aunque algún tanto expresivos. Las hay que tienen un *capeo* magistral *quedándose* cuando menos lo piensa el *dies-tro* galanteador en su propio terreno; y también ocurre con alguna frecuencia que al querer *meter el brazo* el inexperto mozalvete, resulta *embrocado* ó acaso con mayores consecuencias que lamentar; en fin estos son *lances* que nunca han de

poder evitarse mientras hombres y mugeres anden por el mundo, y á ellos hemos de resignarnos; pero con lo que nunca he de mostrarme conforme, es con que las bellas españolas que tanta nobleza llevan en el corazón y tan finos y delicados gustos en sus costumbres revelan, sigan pisando el árido camino que tiene por atmósfera polvo asfixiante y acaso lágrimas evaporadas en momentos de terrible ansiedad ó desoladora tristeza.

Yo bien sé que todo lo hasta aquí escrito puede sufrir amarga censura y hasta tal vez motejarse de ridículo; pero si así sucede no es debido á ninguna de esas razones que abrumen por sus contundentes ataques: se alegará que tengo la necia pretensión de anular costumbres que viven de tiempo inmemorial en el corazón español, formando ya como parte de su propia vida, y por consiguiente inquebrantables. A todo esto no haré más que una sencilla objeción: la costumbre admite correcciones, puesto que es un impulso la mayor parte de las veces poco razonado, que nos lleva donde acaso un maduro análisis nos evitaria ir, cuando se trata de cosas innecesarias ó perjudiciales; la costumbre excluye en estos casos la razón. Una prueba: demuéstrese con argumentos de verdadera trascendencia la necesidad de que las mujeres acudan á las corridas de toros; en cambio es facilísimo demostrar lo contrario; el sentido común lo dicta; la muger alienata, vive y se nutre atesorando inagotable caudal de ternezas y enseñanzas, escuchando las hermosas producciones líricas y dramáticas.

Y doy este asunto por terminado, aunque la materia es compleja y vasta; por si he caído en el desagrado de mis amables lectoras voy á que me *descabelle*..... mi peluquero, que es hombre que tiene muy *buen mano derecha*.

Nota. Vuelvo de la peluquería cepillado y hecho un búcaro de flores, y en la calle acabo de dar un soberbio *quiebro* á un inglés que hace días le largue un *sablazo*.

Excuso decir que el *quiebro* lo hice muy *limpio*.....

Deja los trastos.

E. Canalejas

MADRID

(NOTAS DE LA QUINCENA).

Durante algunos días he permanecido en el lecho; sucesos y rumores han llegado hasta mí como un eco apagado de la vida exterior: de todos los destierros, el destierro más apartado y silencioso es la tristísima alcoba de un enfermo.

**

Hoy al tomar la pluma la encuentro enmohecida, la tinta se ha secado sobre sus gavilanes haciéndola inservible, cuando he tratado de escribir con ella me ha manchado el papel y le ha resgado;

antes de abandonarla la miro un breve instante ¿qué me dicen sus puntas separadas? ¿quién ha pasado entre ellas? ¿que profunda verdad expresa tan trivial acontecimiento? una y muy grande, la obra fatal y eterna del descanso excesivo.

Detenese un instante para reponer las fuerzas quebrantadas es tan preciso cuanto saludable; pero ¡ay! del que se para demasiado, la ociosidad se hace cha y le seduce, le envuelve entre sus mallas encantadas, gasta sus facultades y sus fuerzas, lo inutiliza, en fin, como la pobre pluma que acabo de arrojar.

Ha tenido lugar una batalla en plana capital. Tratábase de un robo preparado con inconcebible audacia, y conocida la intentona por las autoridades estas se dispusieron á impedirlo.

Me refiero al suceso de la calle de Felipe III, acaecido no hace muchos dias y del que toda la prensa se ha ocupado.

No intento noticiarlo. Del crimen solo debe contarse el escarmiento; su relación es obra de fiscales no empresa de escritores; referir las hazañas del malvado, tengo yó para mí, que es como ennoblecerlos, y esto no debe hacerse, que á más de darlas ni merecida resonancia, son ejemplos dañinos, que solo en el sudario del silencio se deben envolver.

Esta vez el castigo ha comenzado sobre el teatro mismo del delito: tres de los criminales salieron de la casa que intentaron despojar, heridos gravemente por las autoridades emboscadas.

Uno de estos desgraciados es un anciano que tiene setenta años. ¿«habrá novela más absurda que la vida de ese hombre»? ha dicho Fernanflor.

El aislamiento en que he permanecido recientemente, y del que aún no he salido por completo, me impide hablar de bailes y espectáculos, del conflicto político, de los debates parlamentarios, de las últimas modas ó de los libros últimos; carezco de impresiones dignas de figurar en estas «notas» á las que pongo por hoy punto final, seguro de la consideración de mis lectores.

(17 de Enero.)

J. Prats.

GACETILLA.

FERIAS DE PALAMÓS.

La última feria de S. Antonio que tanta concurrencia atrajo á nuestra villa, debido en parte á la temperatura primaveral que reinó aquel día, nos mueve á tomar la pluma para ocuparnos del asunto epígrafe de este artículo.

Tres son las ferias que de tiempo inmemorial se celebran todos los años en esta villa: la de Sto. Tomás (21 de diciembre), la de S. Antonio (17 de ene-

ro) y la de S. Isidro (15 de mayo). Las dos primeras, que son las más concurridas, son de introducción más reciente que la última, que no obstante su antiguo origen está casi anulada por la falta de concurrencia, debida segun creemos á celebrarse en el mismo día, también en otras poblaciones de la comarca; ya que no podemos atribuirlo á la falta de oportunidad de la época del año en que se celebra.

Pero sea la mencionada causa ú otra el origen de la decadencia de la meritada feria, que de cuatro dias que duraba cuando su creación, lo que hace suponer debía tener importancia, ha llegado al extremo de pasar muchos años desapercibida de la mayoría de los vecinos, creemos que el Ayuntamiento debe acordar su traslación á otra época del año y tratar de que tenga mayor importancia de la que hoy tiene, para cuyo hecho apuntaremos algunas ideas que en nuestro concepto conducirían al objeto deseado.

La primera quincena del mes de julio, en que han terminado las siegas, y en general el tiempo es bueno, sería con la concurrencia habitual de forasteros á tomar baños un motivo de animación, prestándose á las diversiones al aire libre que son las adecuadas á esta clase de fiestas y las que atraen concurso.

El escoger un día festivo es de suma utilidad, ya que además de hacer que no se pierda trabajo en la localidad, aumentando el catálogo de los muchos dias que por pretextos cualesquiera se deja de trabajar, se facilita la asistencia de muchas personas de carácter laborioso que en otro caso dejarían de concurrir.

Debería el Ayuntamiento nombrar una comisión que cuidara de la organización de festejos que siendo de los acomodados á los adelantos de nuestro siglo, como certámenes, ó regatas para las cuales tanto se presta nuestra hermosa bahía, además de atraer concurrencia de forasteros contribuyeran á fomentar los adelantos en los vários ramos que tanto lo necesitan; todo arreglado á los recursos con que se contara, ya que no hemos de pedir imposibles.

Al dar cuenta en nuestro número anterior de las embarcaciones entradas en nuestro puerto durante el año 1883 dejamos de continuar el de las de guerra, cuyo movimiento ha sido de 36 formándolo los cañoneros «*Alsedo*», «*Pilar*», «*Bidasoa*» y «*Diligente*».

Los Colegios agronómicos de Barcelona, Valencia, Alicante y Castilla han acordado celebrar en Madrid en la primavera próxima un Congreso agronómico donde puedan tratarse algunos de los problemas que más interesan á la agricultura española, al par que sirva para estrechar los vínculos de todo el personal agronómico en sus diversos grados.

SOCIEDAD DE SALVAMENTO.—Esta sociedad, con solo sus recursos, lleva prestado auxilio á 25 buques naufragos y salvadas de las olas 237 existencias, habiendo concedido como premios á los heroicos salvadores dos medallas de oro, 31 de plata, 126 de bronce, y en premios en metálico 4.650 pesetas.

Cuenta hoy con cuatro botes salvavidas, tres lanchas de auxilio y siete aparatos lanza-cabos distribuidos en sus juntas locales de Almería, Algeciras, Cádiz, Cartagena, Laredo, Portugalete, S. Carlos de la Rápita, Santander, Sanlúcar, Torre Vieja, Villagarcía y Vinaroz.

Entre sus veintitres juntas locales cuenta con 3.200 sócios, y recauda una renta anual de 43.274 pesetas.

Durante la primavera y el verano de este año se celebrarán congresos europeos:

En Lucerna, por la sociedad helvética de historia natural.

En Blois, el de la asociación francesa para adelanto de las ciencias.

En Clermont, la sociedad geológica de Francia.

Y, por último, en Berlín el de geología general.

En la última asamblea general de la sociedad francesa de Templanza se ha dado lectura de un interesante trabajo acerca de alcoholismo y la estrignina.

Hé aquí ahora, sacadas de este mismo estudio, algunas cifras sobre el consumo de licores alcohólicos, que en su género son tan sorprendentes como las que espresan las grandezas en astronomía y en micrografía.

En los Estados-Unidos se consume cada año por valor de 3805.000000 de pesetas en alcohol, y en la gran Bretaña por 3560.000000, ó sea, en la América del Norte á razón de 75 ptas. por boca y en Inglaterra á la de 100; pero las cifras medias no dicen gran cosa á la razón. Hé aquí algo que dice más:

La suma gastada en cuatro años en la Gran Bretaña por bebidas alcohólicas bastaría para comprar todos los ferro-carriles del país, y y la suma gastada en el mismo artículo durante seis años, pagaría la deuda nacional.

En cuanto á los Estados-Unidos, donde se han bebido en el mismo año por valor de 3805.000000 de pesetas, se han pagado por salarios de todas las manufacturas juntas 3877.930000, suma que no escude más que en 72.920000 al valor de lo bebido.

Particularizando aún más, se vé que en el año de 1867 los propietarios sacaron de Irlanda 75 millones de pesetas, y en aquel mismo año gastó el país 275.000000 en bebidas alcohólicas.

La mitad de la suma gastada anualmente en Irlanda en bebida, bastaría al cabe de quince años para comprar los títulos de todas las fincas cultivadas por colonos en el país.

Mucho ha mejorado con su rectificación y ensanche el camino que va de la casa del Sr. Barnés hacia S. Juan de Palamós y Vall-llobrega. La mejora fuera sin embargo más completa si poniéndose de acuerdo los propietarios, hicieran que el camino enfilara con la calle de S. Antonio que pasa al lado de la mencionada casa.

Se nos ha hecho presente por parte de algunos vecinos el completo olvido en que se tiene el artículo 15 de las Ordenanzas Municipales, que prohíbe ensuciar las fachadas de los edificios, pues apenas se pinta, blanquea ó restaura alguna pared no faltan una porción de chiquillos, algunos ya grandullones, entretenidos en dibujar y rayar en ella, dotándolas á veces de figuras y palabras reñidas con la moral.

Completamente conformes con la antedicha opinión, no podemos menos de hacernos ecodetan justa queja y trasladarla á los padres y maestros, quienes confiamos sabrán hacer comprender á sus hijos y discípulos que tales actos suponen una falta de educación y cultura.

Interesando la belleza y ornato de la población á todos los vecinos, confiamos que por su parte procurarán también evitar tales excesos siempre que les sea posible.

La *Revista popular de conocimientos útiles* da el siguiente consejo á los albañiles para calmar el escozor que producen en los ojos las partículas de cal que en ellos se introduzcan: basta colocar en la palma de la mano una pequeña cantidad de agua azucarada y aplicarla en el ojo lesionado, por cual medio se detienen los efectos corrosivos de la cal y se calma el dolor que ella produce.

Noticias recientes de Nápoles aseguran que el Vesubio está en erupción hacia ya seis días. La lava llegaba hasta Atrio y un nuevo cráter se había abierto al lado del Nordeste.

Nuestro compañero de redacción y copropietario del SEMANARIO D. Felix Ribera y Cabruja, salió el lunes á una excursión de tres ó cuatro meses por el extranjero. Mucho sentimos el vernos privados de su cooperación durante su viaje que le deseamos completamente feliz.

El nuevo Ministerio ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidencia, Sr. Cánovas.—Estado, Sr. Elduayen.—Guerra, Sr. Quesada.—Hacienda, Sr. Cosgayan.—Fomento, Sr. Pidal.—Gracia y Justicia, señor Silvela.—Gobernación, Sr. Romero Robledo.—Marina, Sr. Antequera.—Ultramar, Sr. Tejada de Valdosera.

LO BARRET DE COPA.

Escóltam, noble aymat, y no t' ofenguis
si inspirantme en lo molt que te veneran,
vaig á cantar ben alt y ab pobres versos
ton brill, ton esplendor y tas proësas.

Ton recort se remonta als temps confosos
entre 'l boiram de las edats primeras,
y encare penso jo si va inventarte
aquell que va escullir de la figuera
la fulla asprosa, per posar padassos
al vestit que á tots don Naturalesa.

¡Oh, si! no 's pot duptar: sembla contemplo,
per més que ho callin totas las llegendas
que d' aquells temps remots nos fan l' historia,
veure al garbós Adam com se passeja
menjant *pomas*, reims, melons y sindrias,
rumbejante triumfant sobre sa testa.

Tu ets l' únich rey de l' elegancia tota
y 'l distintiu de 'l qu' es un sabi ab regla;
predilecte senyor de los palacios
y amich volgut de las *flamants* estrellas.

Sens tu jamay hi ha hagut banquets dels d'upa,
ni casaments de gent que tinga pelas,
ni funerals d' aquells 'hont las creus brillan
plorant los concurrents á casa seva,
perque aixís ho disposa avuy la moda,
que dicta lleys al cor y á la conciencia.

¿Qué serian sens tú los balls que donan
la gent de pes, es dir, la *gran noblesa*,
'hont entre nuvols de gosar dolcíssim,
lo sexo bell als convidats ensenya,
lo rich aparador que sols es dable
mostrarlo quant ho diu la moda fresca?

¿Qué seria sens tu 'l *sietemesino*,
que, escláu del luxu y l' elegancia sempre,
esmorsa y dina ab guants y se perfuma
y dorm sens tráurers las *flamants* ulleras?

Sense tú, hermós *tarot*, la moda fora
un capricho que al mon faria pega,
un jardí sense flors, un camp de boira
y un any que hauria passat sens primavera.

Jo també t' he admirat: siguent criatura,
allavors, quant estaba en l' ignocencia,
de posarte en mon cap ja sentia ganas,
encar que vestis brusa y espartenyas;
y era tant lo gosar que 'l cor sentia
al veure cavalcar sobra una testa,
que embaucat mon esprit te contemplaba
ab més fruició que la millor comedia.

Quant va tocar'm lo torn de possehirte,
excuso dir que no vaig fer tonterias;
sinó que obrínt ab pressa la butxaca
y afuixantla, jo crech, de setse pelas,
vaig portarte á mon quarto ab més cuidado
que si haguessis sigut d' or una prenda.

Lo día del estreno ¡oh! ¡quina ditxa!
jo no sé 'l que 'm pescava ni 'l que 'm feya:
vaig sentir'm trasportat com si á la gloria
passant ab angels per regions etéreas;
y rápit com lo vent, ab fé vaig créurem
més sabi que Plató'n, ¡oh! y ab més vena
que jamay va tenir l' immortal Byron,
ni Homer al inspirar en l' Odissea;
y passejant altiu carrers y plassas,
reflantme 'l bigoti y fumant brevas,
me sentia més gran que cap ministre
y ab més glorias y honors que Julio César.

¿Quí estranya, donchs, que 'l diputat s' olvidi,
al clavar-se en lo cap la llhent *chistera*,
de tots sos electors y de la patria
y de sos juraments y sas promesas?

¿Quí culpará jamay á cap ministre
si en lo governar be no sab qué 's pesca,
tenint en compte que ha de portar *trona*
desde que deixa 'l lit fins que 's fa respres?

¡Ah! no, lector; ningú, ningú que tinga
bo 'l cervell y haigi après la gran influencia
que aqueix barret gegant te sobre l' home,
sigui inglés ó judiu, francés ó belga;
y si acás vols convencert' per la prova,
mira á Espanya, 'hont tothom sempre 'l rumbeja,
y dígam quins polítichs per la patria
han procurat ans que per l' olla seva.

No hi ha dupte, amichs meus; ja es un axioma,
atmés per tota ley y per la ciencia
que lo barret *tarot* domina al home,
donantli tal y tal naturalesa,
que quasi may pot combatir al vici,
ni acudir al remey de la pobresa;
y á més de tot aixó, tant l' enamora,
se fa tant escláu d' ell, tant l' embelesa,
que jo lo primer mes de possehirlo,
cautivat tant y tant per sas bellesas,
vaig dormir sempre ab ell, hasta que un día,
me 'l va xafá un amich que molt m' aprecia.

Despullat poble, donchs, de la mania
de cridar contra aquells que mal governan,
puig la culpa ja may ha sigut seva,
ni han sigut sós pecats fets ab conciencia;
y si vols anar be, si vols que brilli
l' espléndit sol de la justicia recta
y vols progrés y pau y lleys hermosas
que 't donguin dignitat, honra y riquesa;
ármat' d' activitat y ab veu que atroni,
declara guerra á mort á las *chisteras*.

Madrid 23 de desembre de 1883.

J. DALMÁU CARLES.

VARIEDADES

¿Puede ser una persona abuela de sí misma?

Eso se pregunta el *Adelante*, contestándose á renglón seguido afirmativamente, y añadiendo para probarlo.

—“Me casé con una viuda que tenía una hija casadera.—Aho-
ra bien; mi padre, que venia á visitarme con frecuencia, se ena-
moró de mi hija política y se casó con ella: de modo que mi padre
llegó á ser mi yerno, y mi hija política mi madrastra, por que era
la muger de mi padre.

Algun tiempo después, mi muger, tuvo un hijo que fué cuñado
de mi padre, y al mismo tiempo mi tío, porque era hermano de
mi madrastra.”

La muger de mi padre, mi hija política, tuvo también un hijo
que fué hermano y nieto mío, porque era hijo de mi hija.

Mi muger era abuela mía, porque era madre de mi madrastra,
y yo era marido y nieto de mi muger, y como el marido y nieto
de mi muger y el marido de la abuela de una persona es abuela
de esta persona, resulta que llegué á ser mi propio abuelo.”

En la alcaldía de Wiutregesin cerca de Colmar, acaba de con-
traer matrimonio un jóven de 35 años con una señora de 75; pe-
ro se dá el caso de que la contrayente tiene un hijo de 42 años
que se halla casado con la madre del novio.

Por consiguiente; este es el marido de su abuela, suegra de
sus padres, abuelo de sus hermanos y suyo propio.

La novia, de suegra se convierte en nuera, su hijo en suegro de su propia madre y sus nietos quedan convertidos en cuñados.

En una peluquería:

—¿Qué vá á ser?

—Córteme usted el pelo.

El oficial comienza á dar tijeretazos y diez minutos despues presenta al parroquiano un espejo y le pregunta:

—¿Le gusta á usted así?

—No—contesta el paciente.—Déjemelo usted un poco más largo.

Dos ladrones entraron en casa de un ricacho con ánimo de robarle.

Echáronse sobre él, le maniataron, y amenazándole con los puñales.

—Dí dónde tienes el dinero, exclamaron.

—No lo digo, respondió con resolución el sorprendido, que á más de ser ricacho era avaro.

Los ladrones trataron de persuadirle para que hablara, y desesperados de ver que no respondía, uno de ellos dijo al otro:

—Vamos, vamos á cortarle la lengua, para que diga donde tiene el dinero.

D. Leodegario, que es xcelente persona, tiene una nariz que parece embutido.

En el barrio todos le llaman el señor de Chorizo

Los niños del señor de Lopez siguen la corriente y más de una vez la mamá ha tenido que decirles:

—Cuidado, hijos míos. Cuando venga á casa D. Leodegario, nunca nombreis el chorizo, porque se pone furioso.

Ayer comia D. Leodegario en casa de los señores de Lopez. Los niños le miraban con gran respeto.

Cuando sirvieron el cocido, el niño mayor miró á su madre y comenzó á hacerle señas.

—Mamá, dijo por último, échame un poco de eso.

—¿Y qué es eso? Los niños deben hablar claro, exclamó la mamá.

—Pues bien, añadió el niño, échamé un poco de D. Leodegario.

Movimiento de este puerto en los dias que se expresan

BUQUES ENTRADOS.

Enero 13.—De Málaga y escalas en 8 dias vapor "S. José" de 687 t. c. Juan Capdevila con efectos á los Sres. Hijos de G. Matas.

" 14.—De Palma, en 4 dias, polacra goleta "Soledad", de 113 t. c. José Jofre Corvino, de tránsito.

" 15.—De Barcelona, en 2 dias, laud "Ampurdanesa" de 19 t con efectos á los Sres. Hijos de Gaspar Matas.

" 17.—De Sevilla y escalas, en 10 dias, vapor "Manuel Espaliu", de 989 t. c. Rafael Marqués con corcho á D. Andrés Ribera.

" 17.—De Barcelona en 6 horas, vapor "Correo de Cette", de 273 t. c. Corbeto con efectos á D. A. Ribera.

" 18.—De Málaga, en 12 dias, pallebot "Agustin" de 43 t. c. Juan Soriano con corcho á D. D. Lopez.

DESPACHADOS.

Enero 14.—Para Cette, vapor "S. José" c. Capdevila con efectos.

" 15.—Para Cette, p. goleta "Soledad" c. Jofre con efectos.

" 16.—Para Almeria, bergantin goleta "Rosita" c. Ortuño con efectos.

" 17.—Para Benicarlo, laud "S. Joaquin" c. Pineña con efectos.

" 17.—Para Marsella, vapor "M. Espaliu" c. Marqués con efectos.

" 17.—Para "Cette", vapor "Correo de Cette" c. Corbeto con efectos.

" 18.—Para "Barcelona", laud "Ampurdanesa" c. Fonallet, con efectos.

" 18.—Para la mar, cañonero "Diligente" c. J. de la Rocha.

" 19.—Para Barcelona, laud "Manuelito" c. Serviá con efectos.

REGISTRO CIVIL DE PALAMÓS

Noticia de los fallecidos desde el 6 al 19 de Enero ambos inclusive.

Clara Margarit Pagés, 3 años.—Maria Prats Brugada, 58 años.

—Josefa Casanobas Bassó, 71 años.—Nacidos en igual periodo.—Varones 0 Hembras 1.—Total 1.

PALAFRUGELL, IMP. DE C. VILASAU, CALLE DE CABALLERS.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE PALAMÓS.

Elevación sobre el mar 10 metros.—Lat. 41-52' N.—Long. 9°-15' E San Fernando.

FECHA.			Baró- metro cor- regido.	Ter- mó- me- tro.	VIENTO.		DE 10 partes cubit.º	CIELO — Clase de nubes.	Már.		Pluvió- metro.	OBSERVACIONES
Mes.	Día	Hora.			direcn.	f.0 á 10			direcn.	f.0 á 10		
Enero.	13	8 m	77°08	11	N	3	0	"	N	2	"	
		12	77°80	12	N	4	0	"	N	2	"	
	14	4 t	77°00	11	N	4	0	"	N	2	"	
		8 m	77°16	11	N	0	5	cirrus-stratus	N	1	"	
	15	12	77°10	12	S	1	8	cirrus-nimbus	S	1	"	
		4 t	77°09	12	SO	3	3	cirrus-nimbus	S	2	"	
	16	8 m	77°11	11	SO	0	3	cirrus-stratus	S	0	"	
		12	76°93	12	N	1	3	cirrus-nimbus	N	1	"	
	17	4 t	76°95	12	N	3	3	cirrus-nimbus	N	2	"	
		8 m	77°03	11	SO	1	1	stratus	S	1	"	
	18	12	77°04	13	N	1	0	"	N	1	"	
		4 t	77°05	12	N	1	0	"	N	1	"	
	19	8 m	77°27	12	N	0	0	"	N	0	"	
		12	77°22	12	SO	2	1	cúmulus	SO	1	"	
	20	4 t	77°15	12	SO	3	1	cúmulus-stratus	SO	2	"	
		8 m	77°21	11	SO	0	0	"	SO	0	"	
	21	12	77°23	12	SO	0	0	"	SO	0	"	
		4 t	77°23	12	SO	0	0	"	SO	0	"	
	22	8 m	77°48	11	SO	0	0	"	SO	0	"	
		12	77°52	12	SO	0	0	"	SO	0	"	
	23	4 t	77°52	12	SO	0	0	"	SO	0	"	
								"	SO	0	"	

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumarias.

FARMACIA Y LABORATORIO

DEL

DR. FERRER,

PLAZA DEL ANGEL.-BARCELONA.

Llamamos la atención sobre algunas de sus especialidades farmacéuticas, premiadas con medalla de plata en la primera Exposición Farmacéutica, celebrada en Madrid, en noviembre de 1882. *Asma, Bronquitis y males de garganta.* Su curación infalible y en poco tiempo con el uso de las pastillas y del Jarabe de *Savia de pino marítimo* del DR. FERRER.

TOS.-CATARROS.

Se consigne su rápida y completa curación con la especialísima *Pasta balsámica pectoral* del DR. FERRER.

CLOROSIS, ANEMIA.-DEBILIDAD EN GENERAL.

Su extinción por medio del *Hierro dializado* del DR. FERRER.

CONFITES DIGESTIVOS DEL DR. FERRER.

Son un poderoso preservativo, y muy eficaces para la curación de las enfermedades del estómago y del hígado.

Magnesia efervescente perfeccionada.

Contra las indigestiones, acideces, afecciones biliosas y debilidad nerviosa del estómago.

CITRATO DE MAGNESIA GRANULADO Y EFERVESCENTE.

Refrescante y anti-ácido por excelencia.

CITRATO DE MAGNESIA ESPONJADO.—PURGANTE, AGRADEBLE Y EFICAZ.

El depósito para la venta al por mayor de las especialidades farmacéuticas y productos del Laboratorio del Dr. FERRER, se halla en los almacenes de Drogueria, de los Sres. *Vicente Ferrer y C.*, plaza de Moncada, núms. 1 y 3, y en su Sucursal, calle de la Princesa, núm. 1, (pasaje de las Columnas).—BARCELONA.

BANCO VITALICIO

DE

CATALUÑA,

COMPañIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA;

Calle S. Honorato, esquina á la Plaza de S. Jaime

Barcelona.

CAPITAL DE GARANTÍA: 10.000.000 DE PESETAS

Las operaciones á que se dedica este Banco son los seguros sobre la vida en su más vasta extensión, tal como los practican las mejores y más importantes Compañías de Inglaterra, Alemania, Francia y otros países, donde el seguro es completamente popular y aceptado universalmente por todas las clases sociales.

Crea capitales para después de la muerte del sócio, ó para después de un plazo dado, ó juntamente para después de la muerte y del plazo, ó que solo han de cobrarse si ocurre la muerte dentro de un período determinado, etc., etc.

Constituye también rentas vitalicias á favor de una ó más personas, que empiezan á cobrarse inmediatamente, ó bien después de transcurridos algunos años, y se pagan durante toda la vida, ó solamente durante un cierto período de tiempo.

Un padre de familia de 30 años de edad que quiere legar por medio del Banco 5.000 pesetas á su esposa ó, hijos ó á cualquiera, solo deberá entregar á la Compañía 124 pesetas y media cada año mientras viva. Hace poco que el Banco pagó 2.000 duros á la viuda de un sócio, del cual no había recibido sino 66 duros por la prima anualidad.

Un joven de 25 años que quiera disfrutar cuando llegue á la edad de 50 una renta de 10 rs. diarios mientras viva, podrá obtenerla ganando á la Compañía durante 25 años, una prima anual de 247 pesetas y 10 céntimos.

Si un hijo de 30 años quiere amparar á su anciana madre de 60 para el caso que el muriese primero que ella podrá constituirle una renta de 4 reales diarios, que los cobrará la madre durante toda su vida desde el día en que falleciere su hijo, entregando solamente á la Compañía cada año 42 pesetas y 52 céntimos.

Las primas que hemos indicado no han de pagarse siempre durante toda la vida, sino que, según los casos van reduciéndose ó se extinguen. Representante en Palamós, D. Francisco de A. Marull.

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN

DE

CONSTANTINO VILASAU.

En dicho Establecimiento Tipográfico, se imprimen toda clase de trabajos, desde lo más lujoso á lo más económico, contando con una escogida variedad de tipos, al alcance de cuanto se pueda presentar en el arte de tipografía.

Encuaderaciones á precios reducidos.
Gran resmillería y efectos de escritorio.

ANUNCIO.

Se vende un caballo y tartana. En la Administración de este periódico se dá razón.